

COORDENADAS

Organo Oficial del Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

Certificado de Encomienda Digital



Gobierno
Electrónico

Especialistas en Redes
Optoelectrónicas



FAST MAIL

C O R R E O P R I V A D O

**Socios estratégicos en servicios de logística
y distribución postal corporativa**

CASA CENTRAL
Av. ADER 495 (B1609ARE) BOULOGNE
PCIA. DE BUENOS AIRES
TEL: 4766-6007 www.fastmail.com.ar

OFICINA COMERCIAL
FOREST 532 (C1427CEP) CAPITAL FEDERAL
TEL: 4514-6920 y rotativas
comercial@fastmail.com.ar



la Fundación del COPITEC

Trabjará para brindar servicios profesionales en las áreas de las Telecomunicaciones, la Electrónica y la Computación, para contribuir al desarrollo de un área estratégica del país y generar oportunidades de alta calificación.

Está basada en dos grandes pilares:

- El nivel y la solvencia profesional de los matriculados del COPITEC
- Un profundo respeto por la ética unido a un fuerte compromiso con la sociedad.

Perú 562 (C1068AAB) Buenos Aires, Argentina Tel.: (54 11) 4331-0424
www.fundetec.org.ar



COPITEC

Mesa Ejecutiva

Presidente

Ing. Enrique A. Honor

Vicepresidente:

Ing. Pablo Osvaldo Viale

Secretario:

Ing. Roberto J. García

Tesorero:

Ing. Antonio R. Foti

Consejeros titulares:

Ing. Enrique A. Honor

Ing. Pablo Osvaldo Viale

Ing. Antonio R. Foti

Ing. Roberto J. García

Inga. María E. Muscio

Ing. Oscar Campastro

Lic. Julio Liporace

Téc. Juan Carlos Gamez

Consejeros Suplentes:

Ing. Hermenegildo A. Gonzalo

Ing. Juan Carlos Mollo

Ing. Juan C. Nounou

Ing. Norberto Lerendegui

Téc. Alberto J. Sammán

Comisión Revisora de Cuentas:

Ing. Oscar Szymanczyk

Ing. Ernesto Cartier

Hab. Enrique J. Trisciuzzi

Gerente Técnico/Administrativo:

Ing. Orlando Puyol

COORDENADAS

Comité Editorial:

Ing. Antonio R. Foti

Inga. María E. Muscio

Ing. Roberto J. García

Téc. Juan C. Gámez

Registro Propiedad Intelectual:

1.904.071

Edición y Producción:

COPITEC

Asistente Fotográfico:

Hab. Enrique Trisciuzzi

COORDENADAS es una publicación del Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación. Perú 562 / Buenos Aires (1068) Telefax: 4343-8423 (líneas rotativas)

coordenadas@copitec.org.ar

<http://www.copitec.org.ar>

Las opiniones vertidas en cada artículo son responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente la opinión del COPITEC.

Se permite la reproducción parcial o total de los artículos con cita de la fuente.

Sumario

2	Editorial
4	Gobierno Electrónico ¿Realidad o utopía?
8	Decreto Ley 6070/58 Su cumplimiento por organismos públicos
12	Colaciones de grado 2009
13	BIEL light+building 2009
14	VII Congreso Internacional en Inovación Tecnológica Informática
16	El complejo problema de la “Radarización”
20	Actualización de planes de estudio de las carreras técnicas
21	Brindis fin de año
22	La primer Escuela Industrial de la Nación “Otto Krause”
23	CEPUC - política institucional
24	CIAM - Su Constitución, organización, fundamentos y objetivos
27	Matricula 2010
28	Lanzamiento del certificado de encomienda digital Especialistas en redes optoelectrónicas
29	El COPITEC difunde su actividad en CAPER 2009
30	Nuevos Matriculados

COORDENADAS es un servicio al matriculado de distribución gratuita



Editorial

Estimados colegas:

No puedo menos que sentirme orgulloso y sumamente agradecido por la colaboración prestada por todos los matriculados que permitió cumplir con gran parte de los objetivos previstos para el presente año.

En virtud de ello, a través de la informatización de las actividades del Consejo, hemos concretado la puesta en funcionamiento del certificado digital con el lanzamiento simbólico realizado el pasado 23/11/09.

Asimismo, gracias a la unanimidad de criterio, compatibilidad de intereses y disposición de avanzar en la implementación de acciones tendientes a posibilitar una mayor inserción de todos los profesionales del campo de la arquitectura, agrimensura e ingeniería puesta de manifiesto por los actuales integrantes de la Junta Central, se han concretado una serie de proyectos tendientes a defender y afianzar la presencia de los profesionales en la sociedad.

Entre dichas acciones, ante la pérdida de estado parlamentario del proyecto anterior, se elaboró y presentó ante la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un nuevo anteproyecto de colegiación de dichas profesiones en la CABA, tomando como punto de partida el del Consejo Profesional de Ciencias Económicas ya reconocido por la Legislatura de la Ciudad, cuyos puntos más relevantes se indican en uno de los artículos publicados en la presente publicación.

Otro de los trabajos realizados permitió elaborar un borrador del Acuerdo Marco para el intercambio de profesionales para la realización de trabajos temporarios dentro del marco del MERCOSUR a través del CIAM, los lineamientos del cual se mencionan en otro de los artículos, a ser discutido durante la reunión de Manaos en Brasil en los primeros días de diciembre, a la cual asistiremos con dos representantes con el objeto de conformar una delegación argentina compacta y lo más numerosa posible.

Además, se creó con la capacitación del Tribunal de Tasaciones de la Nación, un Registro de Tasadores para actuar ante la Justicia en el área de la Ingeniería especializada.

En relación a los trabajos desarrollados en FADIE, se elaboró un proyecto tentativo para la Solución de Controversias dentro del marco del CIAM, continuamos trabajando en conjunto con el objetivo de tener una mayor presencia institucional, cuya última reunión se realizó en Mar del Plata el 13 y 14 de noviembre del corriente.

Dentro de la acción desarrollada internamente, se continuó con la presentación del anteproyecto de Ley de Informática ante las autoridades de Ciencia y Tecnología, buscando el apoyo ante la ONTI vinculado a poder convertirnos en Autoridad de Certificación de Firma Digital.

Asimismo, se participó activamente a través de las audiencias del Congreso del Congreso de la Nación, referentes a la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, realizándose numerosas presentaciones de nuestros especialistas, en conjunto con el CAI, tanto en radiodifusión como en TV digital, realizadas en la facultad de Ingeniería de la UBA en el Foro Técnico Social del 17/9/09 y en las jornadas de CAPER 2009 del 28; 29 y 30/10/09, donde se participó con un stand Institucional.

Se presentó ante la Legislatura Nacional el anteproyecto de ley de Ingeniería Clínica que fuera elaborado por la Comisión de Bioingeniería del COPITEC junto a otras Instituciones, el cual contó con el respaldo de la Universidad Favaloro, del CIEC de Córdoba y el CIE de Santa Fe.

La Comisión de Técnicos participó exitosamente en diversos Congresos Técnicos, haciendo respetar los intereses de los técnicos del sector.

Las Comisiones Internas de Peritos y Ejercicio Profesional se encuentran elaborando propuestas para facilitar el desempeño y reconocimiento de la labor pericial y en el anteproyecto de ley de aranceles profesionales.

En cuanto a las gestiones de normalización de la Gerencia de Ingeniería de LS82 TV Canal 7 no hubo avances significativos, previéndose concretar para el mes de diciembre alguna audiencia sobre el particular.

Por último, continúan avanzando las negociaciones para la subdivisión del inmueble las que se encuentran demoradas en cinco meses por retrasos de diferentes obras.

La suma de todas estas actividades, junto con la presencia en las promociones de las distintas Universidades permitió que por primera vez la matrícula haya superado al ingreso por Certificados de Encomienda.

Estos hechos concretados muchos de ellos por el esfuerzo solidario de los integrantes de las distintas Comisiones de trabajo de nuestro Consejo, permiten concluir un año que cabe calificar de altamente positivo por los logros obtenidos.

Y como es tradicional, los invitamos al Brindis de fin de año, previsto para el viernes 18 de diciembre de 2009, en nuestra sede de Perú 566 1ºP, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de las 18:30 hs..

Salutación.



Ing. Enrique A. Honor
Presidente

Gobierno Electrónico ¿Realidad o utopía?

Por Ing. Luis A. Del Fiore

Una manera de introducirse al tema se ha denominado Gobierno Electrónico (GE), (en inglés “electronic government” o “e-gov”), es conocer que se define así al uso de tecnologías de información y comunicaciones (TIC's), para mejorar las actividades y prestaciones de organizaciones del sector público en tres dominios centrales:

- Procesos gubernamentales
- Interacción con la ciudadanía
- Vínculos con organizaciones

Dominio de Procesos Gubernamentales

Las iniciativas se dirigen a mejorar el funcionamiento en el sector público, que incluyen aspectos tales como:

- Mejora de la eficiencia: reducción de costos y tiempos de los procesos.
- Gestión de procesos: planeamiento, monitoreo y control del desempeño de los recursos humanos, financieros, tecnológicos, etc.
- Interconexión entre distintos núcleos en Estado nacional, provincial o municipal, entre distintos poderes de la Nación, etc.
- Descentralizar y potenciar: transferencia de recursos y atribuciones para acercar y facilitar decisiones y procesos a los lugares donde se inician las necesidades.

Dominio de Interacción con la ciudadanía

En este dominio las iniciativas se dirigen a mejorar la relación entre el gobierno y los ciudadanos como referente a la legitimidad y en carácter de destinatario o clientes de servicios públicos.

Además se puede extender a:

- Comunicación con los ciudadanos: proporcionándoles información suficiente sobre las actividades del sector público y exhibiendo plena disposición para responder a consultas acerca de sus decisiones y acciones.
- Participación activa de los ciudadanos en

las decisiones y acciones del sector público.

- Desarrollo de servicios: mejorando la calidad, accesibilidad, oportunidad y costo de los servicios provistos por el sector público (trámites en forma remota).

Dominio de Vínculos con las organizaciones

Estas acciones se dirigen a mejorar y potenciar sinérgicamente la relación entre organismos gubernamentales y organizaciones del sector privado, ONG's y organizaciones de la comunidad. Lo que incluye:

- Interacción del gobierno con empresas y entidades empresarias: provisión digital de información y de apoyo a trámites, automatización de procesos y mejoras de calidad en procesos activos.
- Enlace de comunidades para fortalecer capacidades sociales y económicas en distintos lugares.
- Armado de redes asociativas, alianzas entre organizaciones para lograr objetivos económicos y sociales, con intervención del sector público como parte o como facilitador de polos productivos, consorcios o emprendimientos regionales, etc.

Visión, premisas y herramientas para el GE

La evidencia empírica indica que aquellos países que han logrado mejores niveles de desempeño en sus sistemas de GE, como por ejemplo

Canadá, Nueva Zelanda, Chile, (Brasil y Polonia “en vías de”), disponen en la materia claras visiones, objetivos concertados y metas específicas, medibles, realizables, relevantes y sujeta a plazos.

En ese marco, los instrumentos mas difundidos para concretar las visiones, objetos y metas de GE son:

- Establecer principios orientadores: la visión y objetivos del gobierno deberían conducir a la tecnología y no a la inversa. Los principios contribuyen a orientar y alinear los esfuerzos de los distintos estamentos dentro del gobierno.

- Liderazgo político y administrativo. En Argentina, el liderazgo presidencial no deja de ser una parte clave par las iniciativas de GE para recrear motivación, alineación y articulación del entramado gubernamental. La robustez administrativa es también clave para la planificación operativa, la coordinación y la ejecución de las iniciativas gubernamentales en GE.

Tipos de GE

Lo narrado con anterioridad forma parte de las tres categorías de sujeto que en un sentido amplio puede hacerse de GE.

De esta manera se pueden identificar relaciones a través de iniciativas de GE en una repartición pública, con cuatro tipos de usuarios distintos: a) los ciudadanos y organizaciones o asociaciones ciudadanas, b) las empresas, a través de agentes económicos individuales o corporativos, c) los propios funcionarios del gobierno, y d) otras instituciones de gobierno.

Taxonomía de GE

Gobierno a Ciudadano (G2C). En este tipo de GE se contemplan iniciativas destinadas a entregar productos y/o servicios administrativos, de información y/o transacción a los ciudadanos por parte del Estado. Ejemplo: impuestos sobre rentas: declaración, notificación, pago. Registro de vehículos (nuevos, usados, importados, etc.)

Gobierno a Empresa (G2B). Contempla las iniciativas destinadas a entregar productos y/o servicios administrativos, de información y/o transacción a las empresas, por parte del estado. Ej. Pago de cuotas de la seguridad social de los trabajadores, inscripción de una nueva empresa, declaración asociada a actividades de comercio exterior, etc.

Gobierno a Empleado (G2E). Contempla las iniciativas destinadas a entregar productos y/o servicios de desarrollo profesional y atención de demandas al recurso humano del gobierno, por parte del Estado (conexión del gobierno con sus empleados). Ej. Capacitación a empleados públicos, difusión de beneficios, lista de directorios, reglamentos internos y servicios informativos, etc.

Gobierno a Gobierno (G2G). En este tipo de GE se encuentra contempladas las iniciativas destinadas a satisfacer los crecientes y dinámicos requerimientos de coordinación entre las distintas instituciones. Se aprovecha a definir un marco de políticas, especificaciones y directrices a las reparticiones públicas. El objeto es garantizar la compatibilidad entre sistemas, plataformas y medios de almacenamiento. Ej: Traspaso de información y servicios electrónicos, a través de bases de datos compartidas y/o procesos transaccionales, etc.

Marco conceptual del Autor

En la era de la información los avances tecnológicos que día a día se van produciendo y la tendencia de convergencia que se producirá en no mucho tiempo generan siempre nuevas y variadas perspectivas. Las TICs son una realidad que ha llegado, se ha instalado y perdurará por muchas décadas. Cambiarán sus fachadas, formas, hasta las referencias de cómo nombrarlas, pero su esencia no cambiará porque cuando se produce en el ser humano una sensación de bienestar, esto no se ha de cambiar. Si Gobierno Electrónico (GE) se apoya en herramientas como las TICs debemos asociar rápidamente Internet, y la red de redes se la concibe superando aún a otro hito tecnológico mundial “la televisión”, faltará para eso ajustar factores económicos que permitan un mayor acceso a estas tecnologías, de manera de convertirse en algo popular sin distinción de clases sociales o estratos económicos y también mayores y continuadas políticas de inclusión digital.

Consecuentemente estos conceptos promueven una visión de contexto amplia, compleja y con un sinnúmero de vertientes, que abordadas convenientemente, definen variadas conclusiones. Las perspectivas de uso pueden ser privadas o públicas, va de suyo que Gobierno Electrónico nos relaciona con las iniciativas que desde el Estado se puedan asumir para proyectar un bienestar común que tiene como destinatario al ciudadano y de otras connotaciones que sugieren transparencia, fortalecimiento de la democracia, interoperabilidad, etc. No menos cierto es la realidad de las reparticiones públicas, con presupuestos limitados y



en algunos casos con decisiones superiores demoradas, estas restricciones producen directa o indirectamente inconvenientes para proyectos nuevos que se pretendan abordar y desarrollar.

Estas contingencias no se enmarcan solamente por factores económicos sino también por decisiones que se dilatan o que nunca llegan de funcionarios superiores o autoridades que tienen, en general, poco conocimiento de las TICs o desconocen su verdadera potencia y cuales son los recursos que deben acompañar a las mismas, fundamentalmente recursos humanos idóneos en el conocimiento de las tecnologías. Necesariamente deben implantarse estrategias que tengan por objetivo asegurar sustentabilidad.

Gobierno Electrónico es una realidad de la Sociedad de la Información pero que emerge, como si fuera un volcán, de una Sociedad Burocrática en lo que uno puede concebir de los procesos y trámites que en general dependen, en forma monopólica, del Estado, por ser recolectores y proveedores indelegables de información, que además hoy son de cuidado, por seguridad, y por la sensibilidad de datos que hacen a la intimidad de las personas, destacando que finalmente puede ser el ciudadano en forma individual o agrupado, ó bajo la constitución como empresa, el destinatario.

Los Proyectos de Gobierno Electrónico requieren de una buena parte de esfuerzo mancomunados entre organismos y de la coordinación de recursos, no sólo para alcanzar la meta, sino luego, para asegurar su sustentabilidad en el tiempo. Para ello deben existir decisiones previas, a través de consensos políticos que hagan viable estas iniciativas, despojados de intereses que buscan ejercer influencias o conveniencias particulares, y a través de estudios de factibilidad que consideren reales capacidades y recursos de las reparticiones públicas con el fin de determinar concretamente la instalación de un portal web para la comunidad, para empresas, para empleados o de Gobierno a Gobierno (según sea el caso).

Situación de Gobierno Electrónico en el País

Se ha establecido en el país, República Argentina, un Plan Nacional de Gobierno Electrónico (PNGE), a través de la aprobación del Decreto Nacional N° 378/05 del 27/4/2005 (publicado en el Boletín Oficial del 28/4/2005) y que también incluye a los Planes Sectoriales de GE de los organismos de la Administración Pública Nacional (APN).

Se designó a la Subsecretaría de la Gestión Pública (SGP) (hoy con rango de Secretaría) de la

Jefatura de Gabinete de Ministros para evaluar las capacidades, condiciones, recursos y necesidades de cada jurisdicción para la elaboración e implementación de un Plan Sectorial de GE.

En la citada disposición nacional se establecen **principios rectores** del PNGE como ser:

- Mejor servicio al ciudadano y habitante
- Mejor gestión pública
- Reducción de costos
- Transparencia
- Participación
- Integración Social
- Apoyo al desarrollo socioeconómico y mejora de la competitividad
- Integración a la economía mundial

Además se hace referencia a las formas operativas de estructurar el accionar de esta política y los instrumentos tecnológicos a utilizar para su cometido.

Dicho organismo deberá desarrollar, administrar y mantener programas e instrumentos, con sus respectivas acciones, tales como:

- Guía de Trámites
- Portal General del Gobierno de la República Argentina
- Sistema de Seguimiento de Expedientes
- Ventanilla Única
- Portales Temáticos del Gobierno de la República Argentina
- Directorio en línea de Organismos y Funcionarios de la APN

También la tarea de definir y coordinar acciones para:

- Atención en línea
- Expediente Electrónico
- Seguridad
- Interoperabilidad
- Articulación entre organismos
- Portal de autenticación¹

Es importante destacar que toda disposición en relación a la APN se encuentra siempre en la órbita del Poder Ejecutivo de la Nación no obstante este decreto hace extensiva la invitación a los otros dos poderes de la Nación: Poder Legislativo y Poder Judicial, como así también a los Gobiernos Provinciales, Municipales, Gobierno de la ciudad de Buenos Aires y también a Universidades y a Empresas prestadoras de servicios.

Esta formalidad que genera un marco de decisión política importante, alineada a la realidad de la Sociedad de la Información no desconoce un marco legal previo de cuestiones afines al GE, a través del enunciado de otras disposiciones nacionales previas, como ser:

- Telecomunicaciones e Internet
- Archivos Digitales
- Seguridad Informática
- Programa Nacional para la Sociedad de la Información
- Competencias de la Subsecretaría de la Gestión Pública
- Transacciones Electrónicas
- Propiedad Intelectual
- Firma Digital y Documento Electrónico
- Confidencialidad y Protección de Datos Personales
- Ley de Software

Cada uno de los cuales hace su aporte legal pero que, seguramente, estarán faltando otras cuestiones, o resolver algunos vacíos legales que, con el tiempo y la experiencia seguramente ocurrirá.

Existen además otros organismos competentes en desarrollo de Gobierno Electrónico, organizaciones civiles y ONGs y Universidades y Escuelas Secundarias. Estos últimos ofrecen algún tipo de servicios vía web facilitando algún trámite o comunicaciones al estudiantado/alumnado.

La República Argentina siempre ha tenido un papel activo, desde el Estado, como impulsor de actividades informáticas y se ha facilitado a través de los distintos organismos, el ingreso y uso de tecnologías informáticas. Nuevamente el nivel de presupuesto de cada repartición pública y la visión de las autoridades de turno han generado las distintas condiciones de recursos indispensables para resolver sus incumbencias propias.

A nivel nacional existen objetivos, alcances y experiencias desiguales entre reparticiones públicas y ello puede ser más notorio según su ubicación geográfica. Si bien existe una PNGE que ya tiene una vigencia mayor a 4(cuatro) años, la realidad indica que aún debe hacerse mucho para lograr concordancia relativas a lo que se pretende, sin desconocer que muy pocas reparticiones están

avanzadas y con muy buen nivel de prestación. La ubicación geográfica hace que en muchos casos la desigualdad de recursos sea más evidente considerando la amplitud del país y las condiciones y factores económicos de cada una de las regiones a las que pertenecen esos organismos, donde a veces se debe priorizar en factores aún más básicos de supervivencia humana, resultan inaccesibles en algunos lugares, la provisión de energía eléctrica ó comunicación telefónica, etc. Consecuentemente las TICs resultan allí, prácticamente una utopía.

Finalmente

La evolución de GE dependerá de cómo encaran los Gobiernos de Estados aspectos atinentes a la relación entre la demanda y la oferta de prestaciones teleinformáticas.

Demanda de GE, podrían ser:

- a) Evaluar las necesidades, demandas y expectativas de los potenciales usuarios: ¿ Quiénes desean prestaciones de GE y cómo prefieren recibirlas ?
- b) Evaluar la capacidad de los potenciales usuarios: ¿Están realmente dispuestos y preparados para las interacciones de GE ?
- c) Evaluar la confianza de los potenciales usuarios: ¿Confían realmente en las instituciones gubernamentales, en sus integrantes y en las posibles ofertas de GE?
- d) Evaluar la accesibilidad tecnológica de los potenciales usuarios: ¿Podrán acceder realmente a los servicios de GE? (accesibilidad de computador conectado, telecentros comunitarios, etc).

Oferta de GE, podrían ser:

- a) Infraestructura tecnológica: ¿Existe una infraestructura tecnológica adecuada para sustentar al GE?.
- b) Capacidad de la Administración Pública: ¿Está realmente preparada para proveer prestaciones útiles a través de GE?
- c) Legislación y regulación: ¿Están dadas las condiciones legislativas y regulatorias para un uso eficaz del GE?.

Notas:

i) la recurrencia al Decreto 378/05 facilita la narrativa de lo que conceptualmente debe entenderse como alcance de los ítems antes mencionados.

Fuente: Bibliografía y/o material clasificado sobre GE de la Secretaría Ejecutiva para El Desarrollo Integral (SEDI) de la OEA y la ONTI. El autor ha realizado un curso sobre "Introducción a la Formulación de Estrategias de Gobierno Electrónico" vía el Portal de las Américas de la OEA.



Decreto Ley 6070/58

Su cumplimiento por organismos públicos

Continuando con su acción de lograr el cumplimiento del Decreto Ley 6070/58, tanto en el sector público como en el sector privado, se transcribe la nota remitida al Presidente del Sistema Nacional de Medios Públicos, Dn. Tristán Bauer con objeto de solicitarle tenga a bien dar y exigir estricto cumplimiento al citado Decreto en lo referente a la obligatoriedad de matriculación de los profesionales de la Ingeniería y de los Técnicos que se desempeñan en el área a su cargo.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de Presidente y Secretario del Consejo Profesional de Ingeniería en Telecomunicaciones, Electrónica y Computación (COPITEC), de jurisdicción nacional y manteniendo la competencia en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de solicitarle tenga a bien dar y exigir estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 6070/58 (Ley 14.467), referentes a la obligatoriedad de matricu-

lación de los profesionales de la Ingeniería y de los Técnicos que se desempeñan en el área a su cargo, en el Consejo Profesional que por especialidad les corresponde.

Al respecto, y atento la reuniones que se mantuvieron oportunamente con v. Asesor Lic. Gonzalo Arias y con anteriores autoridades, destacamos que el Decreto Ley 6070/58 ratificado por Ley 14.467 que regula el ejercicio de la profesión de los ingenieros en jurisdicción nacional, y el Decreto 2.148/84 referente a la matriculación de los Técnicos, ambos correspondientes a nuestras especialidades, establecen las normas que fijan el marco de actuación alcanzado por el régimen y la obligación de los profesionales de matricularse en los respectivos Consejos como condición para el desempeño de su actividad o ejercicio profesional. En el caso particular de nuestro Consejo, están incluidos todos los profesionales, técnicos y carreras universitarias intermedias dentro del área de las telecomunicaciones, electrónica, computación y/o informática, radiodifusión, electro medicina o bioingeniería electrónica industrial, electrónica del entretenimiento, electroacústica, y todas las especialidades que tienen como soporte principal a la electrónica.

Concretamente, de conformidad con el art. 11 del plexo indicado, “para ejercer las actividades que regula esta ley, es imprescindible estar inscripto en la matrícula correspondiente...” en tanto que el art. 27 penaliza a quien ejerza la profesión sin esa matriculación.

La matriculación indicada conforma el medio idóneo para asegurar el ejercicio del poder de policía que la ley ha delegado en los Consejos





con jurisdicción nacional para el adecuado control del cumplimiento de las normas que gobiernan la profesión, entre las que cabe destacar las que integran el Código de Ética aprobado por el Decreto N° 1099/84.

Así, todo profesional no sólo tiene el derecho de ejercer su profesión sino también la obligación de cumplir con la responsabilidad que su título le confiere en función de lo que su actuación profesional implica para la sociedad. En esta línea, se destaca que la función primaria de la matriculación es la de habilitar para el ejercicio de la profesión garantizando la idoneidad, responsabilidad e incumbencia que le compete a cada profesional para realizar una determinada tarea, dado que su actuación influye directa o indirectamente en las condiciones de vida de la población.

En ese marco, el art. 2, inc. c) del Decreto Ley 6070/58 expresamente incluye dentro de su ámbito de aplicación “...el desempeño de cargos, funciones, comisiones o empleos, privados o **públicos**, incluso nombramientos judiciales de oficio o a propuesta de parte” (la negrita es añadida).

De acuerdo a diferentes planteos recibidos verbalmente, supuestamente estarían excluidos de esa obligación, según lo previsto en el art. 14, inc. a), “las personas contratadas por autoridades públicas o Universidad Nacional, quienes podrán ejercer sus actividades solamente en lo que sea indispensable directa y exclusivamente para el cumplimiento de su contrato”; esto es, aquellos profesionales que en la actualidad están regidos por normativas especiales de contratación, adoptadas por la Administración Pública para contratar personal, sin relación de dependencia laboral (tales como los Decretos N°92/95, 1184/01, 1923/01 y 436/00). Al respecto, se destaca, que la Gerencia de Ingeniería de LS82 TV Canal 7 correspondiente a la Televisión Pública se encuentra a cargo de un Técnico con o sin matrícula, hecho que constituye un serio error de interpretación, **ya que la habilitación debe ser a cargo de un ingeniero y con su matrícula al día, lo cual, como un derecho inalienable, le**

permitirá ejercer su profesión en cualquier región del territorio nacional.

De tal manera, es claro que los profesionales de la ingeniería y técnicos que se desempeñan en vuestro organismo en cargos, funciones comisiones o empleos públicos, deben estar matriculados y con su matrícula al día en este Consejo Profesional. En tal sentido, existe la necesidad imperiosa de poner fin a los graves perjuicios ocasionados a la seguridad de la población en general, así como al patrimonio de la Administración Pública, debido a la utilización de títulos no reconocidos legalmente para actuar en las profesiones vinculadas a la ingeniería y tecnicaturas, o no habilitados para tal fin, como surge del caso mencionado precedentemente.

En consecuencia, nuestra tesitura plantea la necesidad de respaldar al Estado Nacional en todo lo relativo a leyes de carácter Federal, garantizando la idoneidad de los profesionales que dictan y controlan el cumplimiento de las normas técnicas pertinentes para minimizar los riesgos que implica ejercer el control del uso del espectro radioeléctrico para la seguridad de la población en su conjunto. **Al respecto, le destaco que por Resolución N° 188 COMFER/09 del 26/2/09 se aprobó la renovación del Convenio entre el COPITEC y el COMFER a efectos de certificar sin cargo las estaciones repetidoras de la señal de LS82 TV Canal 7 de la C.A.B.A.**

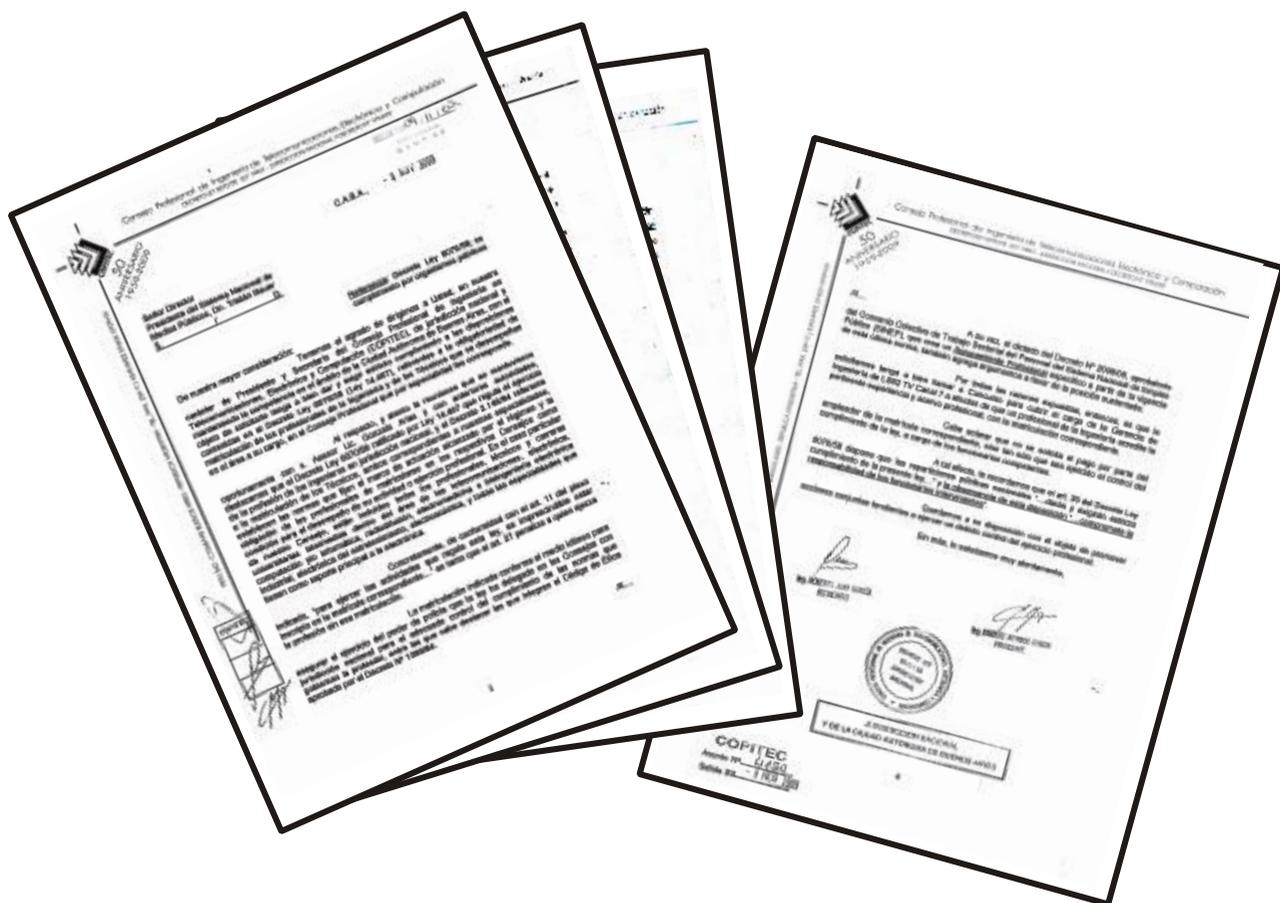
Por lo demás, avalan nuestra petición diversos dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación que, aunque aludiendo al régimen de los abogados, en conclusiones plenamente aplicables a nuestro caso, destacan:

1) Dictamen N° 125 PTN 2008. “...La Ley N° 23.187 que regula el ejercicio de la profesión de abogado en la Capital Federal, ámbito en el cual presumo que actúan los letrados peticionantes, en su art. 2º, incisos a) y b) establece: *Para ejercer la profesión de abogado en jurisdicción de la Capital Federal se requiere: a) Poseer título habilitante expedido por autoridad compe-*



tente; b) Hallarse inscripto en la matrícula que llevará el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal que por esta ley se crea. No será exigible este requisito al profesional que litigue ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación o ante tribunales o instancias administrativas, por causas originadas en tribunales federales o locales en las provincias. De tal manera que, por disposición legal, no puede pretenderse el ejercicio de la abogacía en el ámbito de la Capital Federal sin contar con el título respectivo o sin hallarse matriculado en el citado Colegio profesional, salvo, respecto de la matrícula, en los casos de excepción del último párrafo.

De ello se desprende que cualquier persona que se postule para ocupar un cargo en la Administración Pública que implique el ejercicio de la abogacía debe reunir ambos requisitos. Es decir, no podría





postularse o aceptar un cargo que implique ese ejercicio profesional si no posee el título habilitante respectivo o si no está matriculado, ya que, en ausencia de cualquiera de ambos requisitos, estaría legalmente impedido para cumplir las funciones propias del cargo. Por ello la matriculación, como la posesión del título profesional, constituye un prerrequisito para ocupar el cargo, cuyo cumplimiento está a cargo del interesado. Por lo expuesto opino que, en principio, corresponde a cada letrado cargar con el costo anual de su matriculación, sin la cual no podría ejercer las funciones propias del cargo que ha aceptado...”(el subrayado fuera del original).

2) Dictamen N° 255/01 de la Dirección Nacional del Servicio Civil recaído en el Expte. 2863/00 de la Jefatura de Gabinete de Ministros: “...Por otra parte y a fin de mantener la aptitud para actuar profesionalmente, que ha sido exigida como requisito de admisión para incesar a la Administración Pública, los abogados y todos los profesionales deben cumplir con la matriculación impuesta por las respectivas leyes. Así, un elemental principio de razonabilidad indica que la contratación por parte del Estado de un profesional de cualquier área, se sustenta en que el mismo se encuentra en condiciones de cumplir con el cúmulo de tareas propias de su oficio, como fundamento de su designación...””(el subrayado nos pertenece).

A su vez, el dictado del Decreto N° 2098/08, aprobatorio del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), que crea un Agrupamiento Profesional específico a partir de la vigen-

cia de esta última norma, también agrega argumentos a favor de la posición sustentada.

Por todas las razones expuestas, entonces, es que le solicitamos tenga a bien llamar a Concurso para cubrir el cargo de la Gerencia de Ingeniería de LS82 TV Canal 7 a efectos de que un profesional de la Ingeniería acredite la pertinente experiencia y acervo profesional, con la matriculación correspondiente.

Cabe aclarar que no se solicita el pago por parte del empleador de la matrícula correspondiente, sino tan sólo que sea ejercido el control del cumplimiento de la ley, a cargo de los funcionarios competentes.

A tal efecto, le recordamos que el art. 39 del Decreto Ley 6070/58 dispone que las reparticiones públicas nacionales “...darán y exigirán estricto cumplimiento de la presente ley...” y la observancia de esta disposición “...compromete la responsabilidad de los funcionarios intervinientes”.

Quedamos a su disposición con el objeto de promover acciones conjuntas tendientes a ejercer un debido control del ejercicio profesional.

Sin más, lo saludamos muy atentamente.


Ing. Roberto García
Secretario del COPITEC



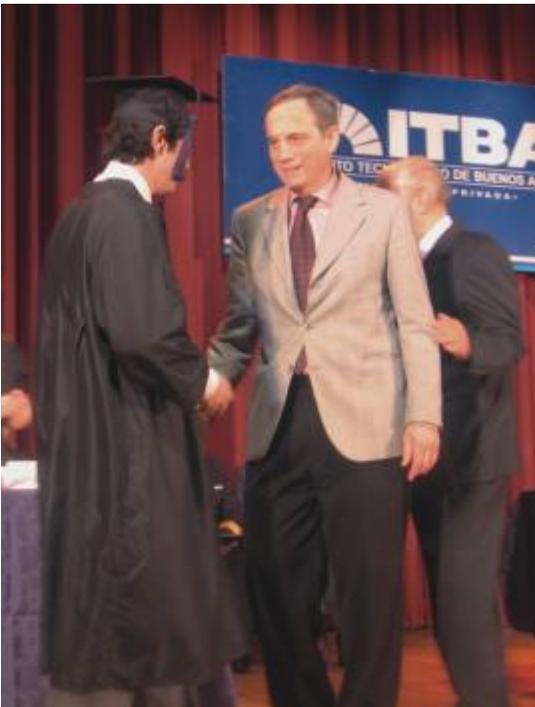

Ing. Enrique Alfredo Honor
Presidente del COPITEC



COLACIONES DE GRADO 2.009

Nuevamente el COPITEC realizó un maratón, para participar en las recientes colaciones de grado, premiando a los mejores graduados y entregando los Diplomas de reconocimiento a todos los egresados de las siguientes Universidades:

El 4 de noviembre ppdo., en el Auditorio Juan Pablo II de la Universidad Católica Argentina (UCA), nuestro Sr. Consejero, el Ing. Juan Carlos MOLLO, entregó los tradicionales PREMIOS COPITEC 2.009 a los mejores promedios en la primera promoción de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones, Sr. Ing. Santiago Daniel DRANGOSCH y en Ingeniería Informática, al Sr. Ing. Ignacio GHERSI. Finalmente, el 26/11/09 los Consejeros Ing. Roberto J. García y Lic. Julio C. Liporace asistieron a la colación de Postgrado de la UCA, entregando los Diplomas de reconocimiento en la carrera de Especialización en Ingeniería de Software a los Mejores Promedios: Silvia Carolina Andino (8,73 del 2006); Federico José Casuscelli (8,67 del 2007), Leonel Dario Sist (7,67 del 2008,) y Julián Matías Etcheverry (8,73 del 2009).



La colación de los graduados del Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA), realizada el 21/10/09, representó la cuadragésima quinta promoción de Ingenieros de esa Institución, entregando nuestro Sr. Tesorero, Ing. Antonio Roberto Foti, el PREMIO COPITEC 2.009, como mejor promedio en Ingeniería Electrónica, al Sr. Ing. Diego Matías ISMIRLIAN.

La Facultad de Ciencias de la Seguridad del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina (IUPFA) nos invitó a la graduación de sus Promociones 2008 y 2009 de las carreras de Ingeniería en Telecomunicaciones y Licenciatura en Sistemas de Seguridad en Telecomunicaciones. La Srta. representante del Área RR. II. de nuestro Consejo, Inga. María Eugenia MUSCIO asistió, dando el apoyo institucional a la estu-penda ceremonia de graduación.



BIEL light+building 2009

BIEL light+building es la muestra internacional que reúne a los mayores referentes de las Industrias Electrónicas, Eléctricas y Luminotécnicas de Latinoamérica. Se llevó a cabo su edición N° 11 del 3 al 7 de noviembre de 2009, en La Rural.



Muestra

Como resultado de una excelente organización por parte de la Cámara Argentina de Industrias Electrónicas, Electromecánicas y Luminotécnicas (CADIEEL) e Indexport Messe Frankfurt, la BIEL se ha convertido en un punto de encuentro indiscutido de los sectores más dinámicos de nuestra especialidad y además, seguramente con las mejores proyecciones a nivel nacional y regional.

El COPITEC estuvo presente en el stand de VIMELEC SA, proveedor de instrumental de medición eléctricos y electrónicos, al cual fuimos invitados a compartir un pequeño espacio de difusión. Al respecto, se destaca que nuestro Consejo Profesional realizó con la mencionada empresa la importación temporaria de la Sonda ETS LINDGREN HOLADAY EMF MEASUREMENT con dos antenas modelos E100 (100 kHz á 5 GHz) y H200 (5 MHz á 300 MHz) para probar el prototipo que se desarrolló junto a nuestra Fundación FUNDETEC, referente a una Estación de Monitoreo para la verificación de Radiaciones No Ioni-

zantes (RNI). En una pantalla LCD de 34" se podía observar la cartografía digital de nuestra Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mostrando la medición con un sistema avanzado de GPS, el cual registra los diferentes valores en microWatt/cm² y localizando su ubicación en tiempo real en la siguiente dirección: "<http://rni.copitec.org.ar>"

Congreso Técnico

Se realizó el 11° Congreso Técnico Internacional BIEL light+building, llevándose a cabo durante los días de la exposición en el que se trataron temáticas como Energía, Iluminación, Electrónica y Seguridad Eléctrica. Las disertaciones estuvieron a cargo de distinguidos especialistas de nivel internacional y nacional, por lo que el Congreso se transformó en un evento imprescindible para los referentes de la industria y público en general.



El Técnico Hernán Sabán en representación del COPITEC en el stand de la BIEL light+building 2009.

VII Congreso Internacional en Innovación Tecnológica Informática

El 8 de octubre del corriente, la Universidad Abierta Interamericana (UAI) con auspicio del COPITEC, organizó a través de su Facultad de Tecnología Informática y su Centro de Investigación CAETI, el VII Congreso Internacional en Innovación Tecnológica Informática.



En la apertura del evento se efectuaron importantes presentaciones de autoridades nacionales y de la CABA destacándose el anuncio del segundo funcionario del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación productiva de la Nación Dr. Alejandro Cecato, quien manifestó que su sector se encuentra elaborando un proyecto de Ley Nacional de Informática, asimismo informó acerca de la implementación de una Red Troncal de Telecomunicaciones en anillo conectada con la República de Chile y pasando por las principales ciudades del centro de nuestro país de 10 Gbits ya licitada, el proyecto de interconexión con fibra óptica de todas las capitales provinciales del país para constituir un Centro Científico de Supercálculo.

En su exposición el Ministro de Desarrollo Económico de la CABA Ing. Francisco Cabrera mencionó la creación del Distrito Tecnológico ubicado en la zona de Parque Patricios a fin de promover una industria de base tecnológica TIC's para posicionar a la CABA en el mundo identificándola con la tecnología. Actualmente se encuentran instaladas en la zona promocionada unas 16 empresas, estando en consideración la instalación de otras 50 empresas del área de software, KPO, BPO y telecomunicaciones con importantes beneficios impositivos (créditos a tasas preferenciales para financiación de proyectos, capital de trabajo, mudanzas, instalación y compra de equipamiento) todo ello a través del Centro Metropolitano de Tecnología. Está en proyecto la instalación de una red de fibra óptica para la interconexión de las empresas del polo. Las empresas se califican como TIC's, se inscriben y luego se habilitan (sin participación alguna de los profesionales matriculados en el área).

El master Hernán Bacarini, Coordinador General del Programa Provincial de Incubadoras,

Parques y Polos Tecnológicos de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires autoridad de aplicación de ciencia y tecnología, comentó que además de las funciones tradicionales incorporaron programas de modernización tecnológica para PyMES, incubadoras de empresas, parques y polos tecnológicos e industriales y un centro multidisciplinario de TIC's.

En el panel de Robótica Aplicada disertó el Lic. Gonzalo Zabala investigador del centro de altos estudios en tecnología informática de la UAI sobre el objetivo de creación histórico de un robot humanoide lo cual si bien no tiene sentido para una aplicación específica constituye una base para el entendimiento profundo de la actuación de los seres humanos. Preciso los principales problemas del diseño en particular la estabilidad que se logra garantizando una distribución dinámica de los pesos, la velocidad y precisión a través de los patrones de movimiento, la técnica ZMP (Zero Moment Point) y el denominado sistema de propiocepción. Asimismo se refirió a los tests de inteligencia utilizados para conocer la inteligencia de los robots.

Dentro del mismo marco expuso el Dr. Antonio Valerio Netto de Brasil del Centro Industrial del Estado de San Pablo quien remarcó desde un punto de vista totalmente mercantilista, la necesidad de desarrollar aplicaciones a través de los robots desarrollados en los países centrales y presentó algunos robots desarrollados en Brasil de un nivel mucho menor a los de desarrollo local con la intención exclusiva de colocar sus productos. En Brasil sólo desarrollan software para aplicar a los robots obtenidos en el mercado internacional a bajo costo.

El cuarto panel versó sobre las arquitecturas y desarrollos tecnológicos innovadores. Bajo el título la economía de la atención el Dr. Bernardo Huberman se refirió al estudio realizado por los laboratorios de Hewlett Packard sobre la atención que presta la gente a la información colocada en las páginas WEB desde el punto de vista estrictamente mercantilista.

A continuación, en un análisis muy interesante el Ing. Carlos Perez del grupo Microsoft disertó sobre Tecnología Móvil 2009 El Tiempo de la Convergencia describiendo el mercado mundial existente, el mercado argentino y las tendencias económicas, sociales y tecnológicas previstas para el 2015, resaltando la convergencia en hardware de dispositivos inteligentes que tengan en cuenta el entorno. Asimismo se refirió a la evolución de los microprocesadores que permitirán el multiprocesamiento simétrico en los celulares.

Luego el Lic. Mario Bolo de IBM trató el tema de SOA (Arquitectura Orientada al Servicio), WEB 2.0 y Cloud Computing, analizando estos tres aspectos fundamentales de la tecnología de la información. En SOA se reemplazan las aplicaciones de diseño monolítico por diseño pluralizado para aplicaciones de servicios, pudiendo armar aplicaciones compuestas acoplando diferentes servicios. Sobre la WEB 2.0 mencionó que los sitios mejoran cuando más gente los usa, pero que actualmente más gente crea y paulatinamente menos la consume. Utiliza la tecnología de mashputs que es una aplicación híbrida que combina servicio, widgets y feeds provenientes de distintas fuentes para crear aplicaciones nuevas. No son tan robustas pero si muy amigables mediante protocolos que ayudan a crear combinaciones. Por último Cloud Computing permite conectar a través de un navegador Standard y a través de ello acceder a recursos virtualizados.

Por último hubo una exposición del hindú Ing. Farid Arifuddin sobre la nueva generación de tecnología de telecomunicaciones presentando la nueva generación de Windows explicando el desarrollo del software y las ventajas del Windows 7.

En el último panel denominado Cibercultura se analizaron técnicas de marketing y apreciaciones sin carácter técnico sobre el impacto de las TIC's en nuestro país.

El complejo problema de la “Radarización”



Por Ing. Anibal Aguirre
Ministerio de Defensa-CITEDEF

Introducción

La última campaña electoral, ha vuelto a poner en la consideración pública, a través de distintas manifestaciones de los candidatos, el problema de la (falta de) “Radarización” y su extremadamente sencilla asociación directa, con el narcotráfico.

El problema de la Vigilancia del Espacio Aéreo es de una notable complejidad, esta directamente vinculado con los denominados “Intereses Vitales de la Nación”, como ser, a la sazón, el sostenimiento de la Soberanía Territorial.

Para ello deben asegurarse medios Técnicos, Económicos y Recursos Humanos que involucran disciplinas como la Inteligencia, la Guerra Electrónica, la Ingeniería de Radares y por supuesto la Política de Defensa y su correspondiente ejecución a través del Instrumento Militar y las Fuerzas Federales de Seguridad Interior, según corresponda.

En rigor la “Radarización” del espacio aéreo argentino, es en sí un desafío de proporciones, poco y nada se asemejan los teatros de operacio-

nes vinculados a los Andes, la zona económica exclusiva (200 millas náuticas), el NOA y el NEA. Cada una de estas regiones presenta características diferentes que deben ser abordadas con estrategias y medios, también diferentes.

Por cuestiones de orden estratégico que exceden el presente artículo, el interés prioritario al que se han referidos los candidatos a Legisladores, esta vinculado con la vigilancia del espacio aéreo de la frontera noreste del país, la cual podríamos definir en términos simples, como aquella que se extiende desde el extremo oeste de la provincia de Formosa al extremo norte de la provincia de Corrientes. Así pues, el análisis del presente artículo se limitará a la mencionada región.

Sobre el Recurso Humano

Seguramente por desconocimiento de la profundidad del problema, suele atribuirse livianamente el bajo porcentaje de espacio aéreo vigilado a la falta de recursos económicos; lamentablemente es un gran error.

Quizás un ejemplo numérico de pequeña escala permita empujar algunas reflexiones. Mantener operativos un despliegue de 10 radares, 24 horas/365 días, implicaría una dotación de 25 personas por radar que permita su rotación y merecido descanso.

Entre ellos, debe haber especialistas en Guerra Electrónica, mantenimiento de Radares, operación de Radares, Comunicaciones y generación/alimentación eléctrica de potencia.

A estos hombres hay que proveerlos de vivienda, comida y la logística necesaria para movimiento de personal y provisión de repuestos.

Por tanto la pregunta es **¿Existen 250 personas capacitadas en un disciplina tan compleja para llevar adelante esta tarea?**

La especialidad “Radar” reúne dos extremos difíciles de unir. Es una especialidad altamente compleja que demanda muchos años de formación generalmente con conocimientos no aplicables fuera del ámbito de la Defensa y con una remuneración asociada varias veces menor que

otros ámbitos de la electrónica. Semejante escenario hace muy difícil que tanto el personal Militar y Civil desee involucrarse.

La Universidad también ha hecho lo suyo, las materias de microondas y Radar han sido eliminadas de los planes de estudios, tal vez con la idea de no “cargar” a los alumnos con horas Cátedra de temas que “no van a ver en la vida Profesional”. También, debe mencionarse, que no abundan docentes que estén en condición de idoneidad académica, para versar sobre tan compleja especialidad.

Dos ejemplos que ilustran:

La prestigiosa Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, hizo desaparecer su tradicional Cátedra de Microondas, aquella misma por donde pasaron su talento apellidos como: Burundarena, Cochetti, Beláustegui Goitía, Del Giorgio, y otros, para trasformarla en una materia informativa denominada “Sistemas Inalámbricos” mas ajustada “a lo que el Profesional se encuentre cuando salga a la vida real”.

La Facultad Regional Buenos Aires de U.T.N conserva la materia “Radar” dictada por uno de los pocos Profesionales conocedores y con trayectoria en la especialidad como el Ing. Gambirassi (profesor que nos suele ilustrar en estas mismas páginas) quien sostiene ese “último bastión” gracias a su conciencia de País.

Es indudable que será difícil tener especialistas, sin algún espacio de formación; si como se mencionó anteriormente, el proceso demora años, la “Radarización” debería haber comenzado “ayer” dentro de los claustros.

Quizás una frase escuchada al pasar en una oficina del Edificio Cóndor ilustre la realidad del Recurso Humano: “..los especialistas en Radar entran en una kombi...y el que la maneja es Willy..” (en alusión a Francisco “Willy” Palano, quizás el más destacado de los Especialistas).

Se hace necesario dejar claro, que “Radarizar” es mucho más que “comprar radares”

Sobre los medios Técnicos

No es cierto que las autoridades de la República Argentina no se ocupen del problema. La historia debe contarse por completo y para ello es necesario remontarse al año 1996, donde merced al Decreto del PEN 145, nace el término “Radarización”, pues el mismo se titulaba “Plan Nacional de Radarización” y rezaba en sus considerandos: “Que para la implementación de este Plan es nece-

sario la provisión de un sistema integral “llave en mano” que comprenda la integración de radares Tridimensionales Fijos y Móviles, Bidimensionales y Secundarios; Centros de Control; Sistemas de Comunicaciones; Sistemas Auxiliares; Arquitectura; Personal y Centros de Adiestramiento y Capacitación; y Mantenimiento.” y asignaba una suma de 185M USD para la ejecución de una primera etapa. Si bien no es motivo del presente artículo el análisis de las complejidades administrativoprocedimentales que impidieron la ejecución del mencionado plan, debe destacarse que ya estaba en plena conciencia de las autoridades del País la ejecución de un sistema moderno de vigilancia del espacio aéreo.

Atendiendo a que para el año 2004, por una diversidad de razones la situación de la vigilancia del espacio aéreo no había cambiado, el entonces presidente Kirchner impulsó el Decreto 1407 dando vida al SINVICA (Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial), el cual mostraba en sus considerandos un cuadro mas que preocupante “Que dado el incremento que ha tenido la actividad de vuelos ilícitos a nivel mundial y más específicamente a nivel regional, relacionados con el contrabando y el uso del medio aéreo como elemento terrorista, se hace imprescindible poder contar con radares y sistemas que realicen un control efectivo del aeroespacio, de manera de proteger el tránsito aéreo en el ámbito nacional, el desarrollo económico del País y la seguridad de sus fronteras.”.



Radar Westinghouse 3D TPS-43-Fuerza Aérea Argentina



Cobertura Radar en la Frontera Noreste.

El SINVICA era un plan operativa y económicamente ambicioso, con algunos aciertos en sus consideraciones y con falencias de implementación también notables, sin embargo fue el primer paso firme que el Estado Nacional realizó en materia de “Radarización”

El camino recorrido

Los problemas de implementación que tenía el SINVICA motorizaron por parte de las autoridades de Defensa del País una revisión del mismo.

Para ello se constituyó en el año 2006 una comisión de especialistas y como paso fundamental se segmentó en dos la problemática principal: una comisión destinada a analizar el problema de la Aviación Civil y General y un segmento dedicado exclusivamente a la Defensa.

Quizás a modo de derribar la creencia popular sobre la utilidad de las comisiones, quienes trabajaron sobre el segmento de Aviación Civil y General puedan ostentar el emplazamiento de los Radares Secundarios RSMA de fabricación Nacional (INVAP), uno de cuyos emplazamientos pueden verse dentro del Área Material Quilmes, de los cuales se proveerán 11 (ya se encuentran varios en operación) y brindarán seguridad a la Aeronavegación Comercial en las Aerovías más importantes del País.

El segmento de Defensa, el más complejo tecnológicamente, está en vías de una ampliación sustancial. A los medios de Vigilancia 3D ya desplegados en el NEA se han de sumar en el transcurso de 2010, dos emplazamientos completamente nuevos.

A la vez, se espera en el corto plazo poder reforzar la capacidad de vigilancia con medios pertenecientes al Ejército Argentino

Se encuentra en marcha una licitación de adquisición de Radares 3D de Largo Alcance que igualará las capacidades de Vigilancia Aérea Argentina a la de los países más avanzados y que representará un salto tecnológico muy importante para el recurso humano especializado.

El desafío de la integración de estos sistemas está en marcha.

Todo lo mencionado se está llevando adelante con la vocación, profesionalismo y conciencia de los pocos Profesionales Militares y Civiles acreditados en la materia.

Es cierto que ha existido y existe un marco político que ha dado lugar a que éstas acciones puedan hacerse y que tal vez los logros obtenidos con muchísimo trabajo, aún no han permeado el conocimiento público.

Nada ha sido fácil para poner en marcha la “Radarización” de País; implicó años de estudio para formar especialistas, muchos Proyectos que quedaron en el camino, la experiencia invaluable de los Héroes de Malvinas, el esfuerzo silencioso de muchos hombres de la Fuerza Aérea desplegados allá en el norte, discusiones acaloradas de dientes apretados y puños sobre las mesa; todo esto anteponiendo SIEMPRE los intereses del País a los de signo político que tocara en suerte.

Ha sido un esfuerzo de muy pocos con mucho trabajo y los resultados podrán apreciarse a lo largo de los próximos 3 años.

Los nombres de los destacados Profesionales que han permitido éstos avances no pueden conocerse por cuestiones propias de la Defensa, pero ellos saben quienes son y lo que hicieron, fue una pena que los candidatos trataran el tema con tanta ligereza.

Somos concientes que “Radarizar”, es ampliar las fronteras de Patria, y en eso estamos...

AVISOS DE PROFESIONALES MATRICULADOS

**Asesoramiento General
en Radiocomunicaciones**



Enrique José Trisciuzzi
H-011

Fernando Andrés Trisciuzzi
T-911

Email ejt@copitec.org.ar - fat@copitec.org.ar
T.E: 011- 4432-2241 / 4431-5987



**Consultoría de
TELECOMUNICACIONES**

HUGO EDUARDO AMOR
ING. ELECTROMECAÁNICO or. ELECTRÓNICA
MAT. N° 4147

JUAN CARLOS GAMEZ
TÉCNICO ELECTRÓNICO
MAT. N° T-1264

ULRICO SCHMIDL 6778 1°D (1440)
BUENOS AIRES - ARGENTINA

Tel/Fax: 54-11-4687-0296
E-mail: hamor@copitec.org.ar
jgamez@copitec.org.ar



consultores independientes

Ing. Jorge Skvarca & Asociados.

Miembro del Panel del Expertos en Radiaciones de la OMS

Medición, Asesoramiento y Capacitación en RNI

DC-50Hz-RF&Microondas-IR y UV
info@radiacionesni.com.ar

Jorge Ramón Montes de Oca
Socio Gerente

ELECMA S.R.L.
Proyectos - Mediciones - Instalaciones eléctricas

Luis Sáenz Peña 1474 PB 7, (1135ABF) C.A.B.A., Argentina
Tel. Fax: 54 (011) 4304-4977 / Tel. Cel.: 15-5485-7000
www.elecma.com.ar / montesdeoca@elecma.com.ar



Solicitamos a los matriculados interesados en publicar un aviso de servicios profesionales, enviar un correo electrónico a la dirección: coordenadas@copitec.org.ar y a la brevedad nos contactaremos con ustedes.

Actualización de planes de estudio de las carreras técnicas



Técnicos junto a docentes de laboratorio.

Oportunamente destacamos la importancia y la trascendencia de la sanción de la nueva ley de Educación Técnico-Profesional, luego de años de abandono y desidia donde sistemáticamente se fue asfixiando a una parte del sistema educativo que dio por décadas alta capacitación técnica a miles de jóvenes que posteriormente formarían parte de la fuerza industrial del país y de muchos otros que ingresarían al sistema universitario para alcanzar una capacitación superior. Es una utopía pensar que tanto daño pueda revertirse en poco tiempo, pero estos nuevos vientos que surgen a partir de la herramienta legislativa que revivió a la educación técnica, ya sea a nivel medio, a nivel terciario o en centros de formación, nos invita a esperanzarnos y apostar a un futuro con un mayor desarrollo industrial que incluya, dé trabajo y dignifique la vida de los ciudadanos. Cabe destacar que junto con esta ley se estableció un sistema de financiamiento de las escuelas técnicas, materializando así una gran inversión monetaria a través de planes de mejoras y equipamiento que cada institución pueda obtener elaborando los proyectos y estudios correspondientes.

Otro efecto importante de los cambios que impuso la ley, es la necesidad de que las jurisdicciones (recordemos que el sistema educativo es

federal) actualicen los planes de estudio de las carreras técnicas para encuadrarlos dentro del marco de homologación que da validez nacional a los títulos obtenidos. En este orden, y tras una reunión que los Tec. Jorge Montes de Oca y Juan C. Gamez, junto al Ing. Hugo Amor mantuvieron con el Director de Educación Técnica de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Capasso, el COPITEC ha sido invitado a formar parte del equipo que está elaborando el nuevo plan de estudio de la especialidad Electrónica para las escuelas técnicas de la Ciudad, que reemplazará al vigente cuya puesta en marcha data del año 1981, incorporando de esta manera la importante perspectiva que desde el punto de vista del ejercicio profesional y laboral los representantes del Consejo puedan aportar. Esta participación se sumará a la que ya se viene manteniendo en las comisiones del INET que tratan las especialidades Informática y Eléctrica por parte de los Técnicos Kiektik y Montes de Oca respectivamente.

Semillero de Profesionales

Así definimos alguna vez en esta sección a las escuelas técnicas, y es ahí donde ponemos gran parte de la energía de la Comisión de Técnicos. El primero de octubre se dió una charla sobre el ejer-



Cartelera para información a futuros técnicos.

cicio profesional a los futuros técnicos del Instituto San José en el barrio de Liniers. Este encuentro se dió en el marco de una muestra anual de trabajos y proyectos, destacándose el estudio realizado por alumnos y docentes acerca del impacto que tendría sobre el sistema de distribución eléctrico la sustitución de las lámparas incandescentes por las de bajos consumo. Esperamos poder difundir las características y conclusiones del estudio en un próximo número de Coordinadas.

Presencia permanente para generar conciencia

A partir de este año, en cada visita a las escuelas, el COPITEC esta dejando una cartelera especialmente elaborada para mantener informados a los futuros técnicos de las actividades del Consejo, a través de folletería, notas impresas, y la revista Coordinadas. De este modo y con el contacto que fuimos realizando con los docentes de los distintos establecimientos estaremos manteniendo una presencia activa, con llegada directa a los futuros matriculados de nuestra casa.

Brindis de Fin de Año:

**- Consejo Profesional de Ingeniería
de Telecomunicaciones,
Electrónica y Computación -**



Decreto-Ley 6070/58-LEY 14467 JURISDICCION NACIONAL

Se invita a todos los matriculados y familiares a participar del tradicional encuentro de fin de año, a realizarse el viernes 18 de diciembre de 2.009, a las 18:30 horas, en nuestra sede de Perú 566 1ºP, de la Ciudad Autónoma de Bs. As. La Comisión Directiva compartirá un brindis con todos los presentes.

Buenos Aires, Diciembre de 2009

Ing. Roberto Juan García
Secretario

Ing. Enrique Honor
Presidente

FAVOR DE CONFIRMAR ASISTENCIA HASTA EL 15/12/09 a:
secretaria@copitec.org.ar O TELEFÓNICAMENTE AL 4343/8423.

SORTEO DE FIN DE AÑO

Se informa a todos los matriculados del Interior que no puedan presenciar el tradicional festejo de fin de año, que podrán participar de los sorteos del mismo remitiendo un correo electrónico a la casilla sorteo2009@copitec.org.ar, indicando nombre apellido y número de matrícula hasta el 15/12/2009.

Mucha suerte.-

Centenario

La primera Escuela Industrial de la Nación “Otto Krause”

La Fundación Otto Krause, al cumplirse el centenario del edificio emblema de la enseñanza técnica argentina, rindió homenaje a la primera Escuela Industrial de la Nación mediante una muestra fotográfica en el Congreso.

El martes 15 de septiembre, en la sala “José Luis Cabezas” de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, se llevó a cabo el emotivo homenaje de la Fundación Otto Krause al centenario del edificio de la Escuela Técnica N° 1 “Otto Krause”, inaugurado oficialmente el día 24 de mayo de 1909. La ceremonia contó con la proyección musicalizada de fotos digitalizadas y con una muestra fotográfica itinerante, “Hierro, ladrillo y vocación. 'El Otto Krause'”, que ya recorrió la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Complejo Cultural 25 de Mayo y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y que permanecerá en el Centro Cultural General San Martín entre los días 18 y 29 de noviembre de 2009.

La apertura del evento estuvo a cargo del Presidente del Consejo Directivo de la Fundación Otto Krause, Ing. Alberto Delfino, quien, con palabras atravesadas por la emoción, se dirigió a todos

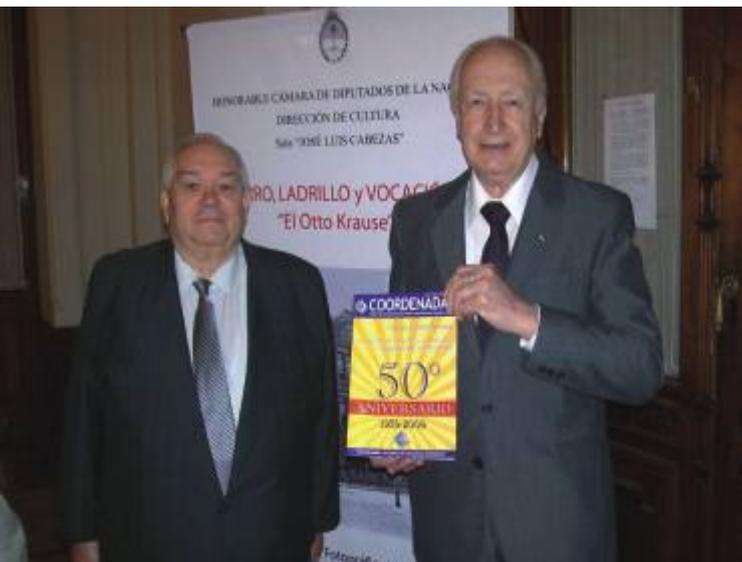


los alumnos, egresados, docentes y autoridades de la escuela que se hallaban presentes, manifestando su sentimiento de gratitud por haber habitado el edificio, reconocido como un “faro” por quienes transitaron también por él.

Más tarde, tomaron la palabra el Tec. Oscar Fernández, egresado de la promoción 1934 de la escuela, Presidente de la Fundación Otto Krause entre los años 1966 y 1970 y destacada participación en el COPITEC, y el Ing. Christian Otto Krause, nieto del Ing. Otto Krause; quienes dieron sus palabras de homenaje de la misma manera.

A su vez, el acto contó con la presencia de José Frichman y Santiago Giberti, últimos exponentes de la generación que gestó la Fundación Otto Krause junto a Isaac Breitman, como así también del Ing. Oscar Panno, quien, luego de su egreso del Otto Krause, se convirtió en Campeón Mundial Junior de Ajedrez.

Finalmente y concluyendo la ceremonia, Daniela Zattara, curadora de la muestra, describió el trabajo realizado y, junto con el Ing. Alberto Delfino, declaró inaugurada la exposición e invitó a disfrutar de un agasajo a todos los presentes.



El Habilitado Enrique J. Trisciuzzi, Revisor de Cuentas del COPITEC, entrega un ejemplar de la revista Coordinadas a Cristian Krause, nieto de Otto



POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CEPUC) fue creada en el año 1982 con el objeto de organizar y coordinar las actividades desarrolladas por los distintos Consejos y/o Colegios dentro del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires en defensa del ejercicio profesional en las distintas especialidades.

Agrupada a un total de dieciséis instituciones que representan a un total de más de 120.000 profesionales universitarios, destacándose su actividad que abarca el asesoramiento y organización de las distintas actividades profesionales en pos de la defensa de los intereses comunes y la difusión de las actividades de sus entidades miembros.

Forman parte de CEPUC el Colegio de Calígrafos Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires (CECBA), el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires (CTPCBA), el Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital federal, el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (CPACF), el Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo (CPAU), el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCE), el Consejo Profesional de Ingeniería Civil, el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial, COPIME, COPITEC, Consejo Profesional de Médicos Veterinarios (CPMV), Consejo Superior Profesional de Geología, Federación Médica Gremial de la Capital federal, Asociación de Psicólogos de Buenos Aires y Asociación Gremial de Odontólogos de la Ciudad de Buenos Aires.

Actualmente, se encuentra presidida por el Dr. Gerardo Luppi del CPCE, siendo su vicepresidente primero el Ing. Víctor Fumbarg del COPIME y el vicepresidente segundo el Dr. Jorge A. Poliak del CPA, su Secretaria la traductora Marta Bocanelli del CTPCBA, el prosecretario el Arq. Carlos A. Marchetto del CPAU, el Tesorero el Esc. Arturo M. Peruzzutti del CECBA y el protesorero el Dr. Juan Miguel Crack del CPMV.

Dentro del mismo funcionan diversas Comisiones de Trabajo como ser: la de Actuación de Peritos en la Justicia, la de Aplicaciones Informáticas, la de Asuntos Universitarios, la de Cultura, la de Deportes, la de Medio Ambiente y De-

sarrollo Sustentable y más recientemente se conformaron las de MERCOSUR y la de Salud.

Si bien, su actividad se basa en el trabajo elaborado por las diferentes comisiones actualmente está centrada en la participación activa de varios de sus integrantes en los organismos de asesoramiento legislativo o formativos de la Ciudad de Buenos Aires como la elaboración del Plan Estratégico de la Ciudad de Buenos Aires, buscando su inserción en el previsto Consejo Consultivo Económico y Social establecido en el Art. 45 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

Con relación al tema de las incumbencias profesionales fijadas en nuestro país por el Ministerio de Educación, CEPUC en cumplimiento de uno de los principios de su Estatuto intenta participar del proceso, supervisando el buen desarrollo de esa función, a pesar de no tener asignado el control pertinente.

El COPITEC participa en las reuniones mensuales de la Comisión Directiva integrada por un representante de cada institución miembro que establece las pautas de acción a seguir para cumplir con las metas fijadas en el Estatuto de la CEPUC, así como forma parte de la Comisión de Informática.

Se considera que CEPUC por su influencia dentro del gobierno de la CABA es la entidad adecuada para gestionar a su través proyectos de importancia para todos los profesionales del país, en nuestro caso la colegiación de la ingeniería en la CABA, así como los proyectos que tiendan a hacer cumplir la matriculación obligatoria, la ley de aranceles profesionales de la ingeniería, el freno a las políticas expansivas de las universidades que intentan progresivamente desplazar a los Consejos Profesionales del espacio que les otorga la legislación vigente y además resultaría el ámbito apropiado para difundir y canalizar el proyecto de Firma Digital.

En particular la acción de las autoridades de CEPUC ante la legislatura de la ciudad permitió bloquear en sendas oportunidades el tratamiento del proyecto de colegiación presentado por el CPCI, que luego de perder dos veces el estado parlamentario fue nuevamente presentado a mediados del presente año.

Participación en CIAM

Su constitución, organización, fundamentos y objetivos

Constitución:

La Comisión para la Integración de la Agrimensura, Agronomía, Arquitectura, Geología e Ingeniería para el MERCOSUR (CIAM) constituye un ámbito de negociación para acordar los mecanismos que regulen el ejercicio profesional e intercambio de profesionales para la realización de trabajos temporarios entre los países del MERCOSUR.

CIAM Internacional surgió en 1989 como consecuencia de los acuerdos de integración regional que llevan adelante las cancillerías de los países miembros del MERCOSUR en el ámbito del ejercicio profesional y está enmarcado dentro de lo normado por los artículos VI y VII del GATS, el Protocolo de Montevideo sobre Comercio de Servicios y las directrices para servicios de contabilidad de la Organización Mundial de Comercio.

En particular el Protocolo de Montevideo trata sobre Comercio de Servicios en el MERCOSUR y consigna a los servicios profesionales en sus Listas de Compromisos Específicos.

Cada país miembro, conforma un CIAM nacional constituido por las entidades más representativas de los profesionales de cada país con libertad de acción para alcanzar los acuerdos que considere conveniente, que luego serán ratificados o rectificadas por las respectivas Cancillerías.

Las respectivas Cancillerías decidieron otorgar a las entidades profesionales de cada país un rol protagónico en la definición de la normativa que se alcance.

Es así, que nuestra Cancillería designó al conjunto de organismos más representativos de las profesiones detalladas para representar a la República Argentina, "ad honorem", en CIAM Internacional.

Los organismos que constituyen CIAM Argentina son la Junta Central, por los Consejos

de jurisdicción nacional, y las Federaciones de Ingeniería Civil (FADIC), Ingeniería Especialista (FADIE), de Arquitectura (FADEA), Ingeniería Agronómica (FADIA), Geología (CAPEG), Agrimensura (FADA).

Organización:

La estructura de funcionamiento se basa en un Coordinador y su Alterno por cada país, Asambleas Plenarias, un Comité Ejecutivo, Comisiones de trabajo por Profesión, Grupos Temáticos y Reuniones Nacionales.

Cada país designa un Coordinador Nacional Titular y un Alterno quienes integran el Comité Ejecutivo cuya función es coordinar las actividades de CIAM, convocar y organizar las reuniones, así como representar al país en las reuniones internacionales. Los cargos son rotativos con recambio cada 2 años según un esquema estipulado previamente, similar al existente en Junta Central.

Las Asambleas Plenarias Internacionales están constituidas por representantes y participantes de los países miembros que se reúnen alternativamente en cada país y que tratan las propuestas presentadas, las cuales de ser aprobadas toman el carácter de Resoluciones.

El Comité Ejecutivo integrado por dos representantes de cada país miembro tiene la misión de ejecutar las Resoluciones de las Asambleas Plenarias, convocando y presidiendo las reuniones.

Las Comisiones por Profesión están compuestas por profesionales de actividades afines que efectúan estudios comparativos de sus especialidades y proponen soluciones para el intercambio de profesionales.

Los Grupos temáticos son los creados por la Asamblea Plenaria para estudiar y proponer soluciones sobre un tema específico.

Las Reuniones Nacionales se efectúan por separado entre los representantes de cada país para elaborar la estrategia conjunta que llevarán a la Asamblea Plenaria proponiendo temas a tratar y analizar los propuestos por los demás países.

Objetivos:

El objetivo de CIAM Internacional es acordar las condiciones que permitan el desempeño temporario de un profesional de un país en los demás países integrantes del MERCOSUR, teniendo en cuenta las particularidades de las normativas que rigen el ejercicio profesional en cada uno de los países. Dicho acuerdo debe basarse en la reciprocidad de las condiciones de ejercicio profesional en cada país, en el establecimiento de normas ágiles que faciliten la actividad de los profesionales extranjeros y la fiscalización integral y permanente del intercambio.

La finalidad del acuerdo, consiste en la elaboración de un Acuerdo Marco para todas las profesiones, dentro del cual se establezcan Acuerdos Específicos entre cada Consejo o Colegio y su contraparte extranjera para el intercambio profesional y el establecimiento de pautas para la solución de las controversias que pudieran suscitarse. Además de establecer un código de normas éticas a ser fiscalizado permanentemente.

Funcionamiento:

El Coordinador de CIAM Argentina cuenta con un Secretario General y un adjunto cuya función es la de preparar el temario y efectuar la convocatoria a las diferentes reuniones.

Los gastos de funcionamiento son soportados por partes iguales por cada uno de los integrantes de CIAM Argentina, siendo el Secretario del Coordinador Nacional designado hasta el presente a requerimiento de Junta Central.

Los gastos de traslado de los participantes de las reuniones nacionales e internacionales son soportados por las Federaciones o Junta Central

integrantes de CIAM Argentina y por los Consejos o Colegios, que deseen enviar representantes a las Asambleas, Comisiones y/o Grupos de Trabajo para que defiendan los intereses particulares de cada entidad.

El hecho de que el Secretario sea designado por Junta Central está motivado en la mayor facilidad de acercamiento a través de la Ciudad de Buenos Aires para contactarse con los demás países, así como para tener en cuenta que la cantidad de profesionales matriculados que representa Junta Central es mayor que la suma conjunta de los matriculados en las Federaciones, pese a contar con sólo un voto contra 6 de las restantes federaciones en la composición y toma de decisiones de CIAM Argentina.

Una vez consensuado el proyecto de Acuerdo Marco y los Acuerdos Específicos por especialidad, los mismos serán revisados y aprobados por el Grupo de Servicios de la Cancillería antes de ser elevados al Grupo Mercado Común para su firma, institución del Mercosur conformada por las Cancillerías de los Estados Partes.

Situación actual:

La situación en los países integrantes del MERCOSUR es totalmente distinta. Tanto Paraguay como Uruguay no cuentan aún con leyes de colegiación profesional. En Paraguay la administración y fiscalización del ejercicio profesional está a cargo de asociaciones profesionales de adhesión voluntaria, mientras que en Uruguay están a cargo de entidades gubernamentales.

En Brasil, las universidades sólo otorgan el título académico, mientras que las entidades equivalentes a nuestros consejos y/o colegios profesionales se encuentran agrupados en el Consejo Federal de Ingeniería, Arquitectura y Agronomía (CONFEA) y el registro profesional es obligatorio por Ley, las incumbencias que habilitan para el ejercicio profesional son atribución del CONFEA y



MAQUINAS DE CAFE EXPRESSO Y MOLINOS PARA CAFE

ESPECIALISTAS EN HACER CAFE DESDE 1924

- Calidad y Tecnología al servicio de productos confiables pensados para una gran exigencia.
- Importantes adelantos técnicos (contador digital de café y sistema de protección de piezas vitales).
- Variedad de productos para todas las necesidades.
- Garantía oficial y servicio técnico en todo el país.
- Asesoramiento y capacitación.

Nuestros productos cumplen con todas las normas de seguridad según los requisitos legales vigentes. Certificación del sistema de gestión de calidad según: ISO 9001:2000.

CRIOLLO S.A. Boscaggi 5247 (C1407EEM)
BUENOS AIRES ARGENTINA
TEL FAX (5411) 4 683 2486 / 6354 / 3538
www.criollo1924.com.ar

ISO 9001:2000
BUREAU VERITAS
Certificadora

Criollo 

la matriculación es atribución de los CREA regionales.

Como todos conocemos en nuestro país las incumbencias y habilitación son establecidas por las universidades, mientras que los consejos o colegios profesionales creados por leyes nacionales y/o provinciales según el caso, son los encargados de regular el ejercicio de la profesión a través de la matriculación obligatoria.

Los convenios específicos deben ser firmados entre los consejos y/o colegios interesados de la jurisdicción donde se deba realizar la tarea profesional con sus pares del MERCOSUR.

Hasta el momento, se han aprobado 36 Resoluciones en las Asambleas Plenarias internacionales, estando avanzado el proyecto de acuerdos marcos en algunas especialidades de las Comisiones por Profesión. En el caso de la Comisión que le

compete al Copitec aún no se han cumplimentado los requisitos de la Resolución 36.

El reconocimiento recíproco de habilitaciones temporarias para el ejercicio profesional es lo que trata de consensuarse a través de los Acuerdos respectivos. Las tareas de carácter permanente seguirán regulándose por la legislación vigente en cada país.

La próxima reunión plenaria se llevará a cabo en la ciudad de Manaus, Brasil en los primeros días de diciembre del presente año, de la que es necesario participar con la mayor cantidad de representantes posible por cuanto está en juego la aprobación de un plan estratégico propuesto por Brasil que abarca las acciones a desarrollar hasta el año 2014, ya discutido en la última reunión realizada en la ciudad de Córdoba, además de los proyectos de Acuerdo Marco y Sistemas de Resolución de Controversias presentados por la delegación Argentina.

Conclusión:

La importancia de la participación en CIAM de cada Colegio y/o Consejo Profesional, directa o indirectamente, a través de las Federaciones o la Junta Central, está vinculada al hecho que en caso de no hacerlo los Convenios de intercambio de profesionales serán negociados indubitablemente en forma directa por funcionarios de la Cancillería que podrían intercambiar la prestación de servicios por otras facilidades comerciales, afectando de esta manera el trabajo de los ingenieros argentinos en las diferentes especialidades.

La participación en CIAM implica no sólo defender la posibilidad de trabajo en otros países del área del MERCOSUR, sino preservar la fuente de trabajo futura de nuestros profesionales en el ámbito local, poniendo condiciones y regulando el ingreso irrestricto de profesionales del resto del MERCOSUR.

Los acuerdos firmados servirán de base para incorporar en un futuro cercano a los profesionales de los restantes países a través de los convenios de libertad de servicio en el seno de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Todo lo mencionado, intenta ser un breve resumen del trabajo desarrollado dentro del MERCOSUR, debiendo esforzarnos por alcanzar al menos como objetivo inmediato el proyecto de Acuerdo Marco, ya que si resulta extremadamente complejo consensuar acciones comunes entre cuatro países, sería mucho más difícil lograrlo con la participación de un mayor número de países, previendo la probable incorporación de nuevos miembros al MERCOSUR.

MATRÍCULA 2010

Estimado Colega:

A) Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted para comunicarle que el valor de cada Matrícula anual para el año 2010, de acuerdo a la Resolución N° 9/2009 COPITEC, ha sido ajustado en un 14,30%, de acuerdo al Índice de Nivel Salarial vigente, para compensar los costos operativos del Consejo, que llevan un atraso de UN (1) año, para la proyección del Presupuesto COPITEC 2010, siendo cada uno de ellos de:

1. Ingenieros:	\$ 310
2. Licenciados, Analistas en Sistemas y Técnicos Superiores:	\$ 240
3. Técnicos:	\$ 160

Se fija para el año 2010 los siguientes derechos de registro:

1. Instaladores de: Radiocomunicaciones, Telefónicos, Habilitados y Controladores Fiscales:	\$160
---	-------

B) Quienes abonen sus derechos por **pago al contado desde el 1 de diciembre de 2009 hasta el 26 de febrero del 2010** inclusive, **gozarán del valor vigente de la Matrícula 2.009**, quedando los mismos fijados en los siguientes montos:

1. Ingenieros:	\$ 270
2. Licenciados, Analistas y Técnicos Superiores:	\$ 210
3. Técnicos:	\$ 140
4. Instaladores de: Radiocomunicaciones, Telefónicos, Habilitados y Controladores Fiscales:	\$ 140

A partir del 1° de Abril del 2010 los derechos serán:

1. Ingenieros:	\$ 330
2. Licenciados, Analistas y Técnicos Superiores:	\$ 270
3. Técnicos e Instaladores de: Radiocomunicaciones, Telefónicos y Habilitados en Controladores Fiscales.	\$ 180

El día de vencimiento para el pago en término de la Matrícula y derecho de registro 2010, es el 31 de marzo del 2010.

A los importes indicados a partir del 1 de Abril de 2010, se le adicionará un interés resarcitorio del 2,5% por cada mes vencido.

Formas de pago:

-En efectivo, con tarjeta de débito (Maestro y VISA ELECTRON) y tarjeta de crédito (MASTERCARD/VISA/HSBC-COPITEC), con cheque a nombre de COPITEC-NO A LA ORDEN, Giro Postal (no telegráfico) realizar un depósito en la cuenta corriente del HSBC N° 6913203325, o realizar una transferencia bancaria: CBU 15006914-00069132033250 CUIT: 30-58238084-4, enviando el comprobante de la operación por fax o e-mail.



-PARA LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE ENCOMIENDA SE DEBERÁ TENER PAGA LA MATRÍCULA DEL AÑO CORRESPONDIENTE AL DÍA DE LA TRAMITACIÓN DEL PRIMER CERTIFICADO DE ENCOMIENDA.

-LE RECORDAMOS QUE EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO ES DE 9:30 A 16:30 HORAS Y QUE LA CAJA ATIENDE DESDE LAS 10:00 A HASTA LAS 16:00 HORAS.



Lanzamiento del Certificado de Encomienda Digital



Al cierre de esta edición, el día 23 de noviembre de 2.009 a partir de las 17 horas, el COPITEC organizó en su sede de Perú 566 1° P, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el acto inaugural para el lanzamiento simbólico del Certificado de Encomienda Digital, presentando el desarrollo integral de los aplicativos correspondientes para nuestras Ingenierías, a base de: la Nueva Base de Datos Unificada, la Gestión de Matrículas y la aplicación del Certificado Digital.

En dicho acto, asistieron importantes autoridades, representantes de las distintas Cámaras del Sector, de los Consejos Profesionales y del ámbito privado. Se destaca la incidencia de las normas que habilitan a tal Certificación:

- Ley N°24.766 de Confidencialidad.
- Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales.
- Ley N° 25.506 de Firma Digital.
- Decreto N° 378/2005 referente al Plan Nacional de Gobierno Electrónico.

La presencia y acción de nuestro Consejo Profesional materializa un emprendimiento propio, iniciado en el año 2.000, con mucho esfuerzo y dedicación de un Grupo de Matriculados, que

hoy se torna una realidad tangible, a través del apoyo de la actual Comisión Directiva.

Se destaca que nuestro Centro de Datos ha sido construido con todas las normas de seguridad física e informática para operar durante las veinticuatro horas de los 365 días del año. Todos los Matriculados que trabajan habitualmente con los Certificados de Encomienda convencionales, próximamente, podrán realizar la gestión del Certificado Digital desde su propia oficina, utilizando el e-token pertinente. Consultadas las autoridades del Consejo, expresaron que se informará debidamente, sobre nuevas capacitaciones al respecto y cuando el Sistema estará a disposición de los mencionados Matriculados.

Especialistas en redes optoelectrónicas

El día 23 de noviembre el COPITEC organizó en su sede de Perú 566 1° P, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el acto inaugural para iniciar el registro de los primeros Especialistas en Redes Optoelectrónicas, capacitados durante 2009 por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, Secretaría de Postgrado (EGRIET), tras el Convenio firmado a tal efecto.

En dicho acto, asistieron el Sr. Director de Postgrado de la FIUBA, Ing. Gabriel Venturino y nuestro colega Ing. Eduardo Schmierberg quien fue el Docente que impulsó esta importante iniciativa.

La acción de nuestro Consejo Profesional materializa un emprendimiento plasmado en la Resolución N° 7/2.009 COPITEC del 27/10/09,

que se refiere a la creación por primera vez del Registro de Especialistas en Redes Optoelectrónicas, y todo conforme a lo dispuesto por el artículo 16° del Decreto-Ley 6.070/58 (ratificado por Ley 14.467) y del Decreto 1.794/59.

Se destaca que los Sres. Presidente y Vicepresidente del COPITEC, Ings. Honor y Viale, juntos al Sr. Director de Postgrado de la FIUBA y al Sr. Docente, Ings. Venturino y Schmierberg, entregaron a la mano, los treinta y cuatro Diplomas de reconocimiento por la actividad que se inicia, a los efectos que los profesionales universitarios, técnicos y habilitados puedan registrarse debidamente.

¡ Muchas Felicidades!



EL COPITEC difunde su actividad en CAPER 09



Desde el 28 al 30 de octubre del corriente, COPITEC participó en la 18° Edición Anual de CAPER con un stand institucional, dando a conocer sus principales actividades, a través del Tríptico de nuestra Entidad, nuestras Revistas COORDENADAS, Dossier con Propuestas, folleto de FUNDETEC y a través de un TV LCD se presentaron los objetivos de nuestro Consejo de manera enunciativa. Muchos visitantes se acercaron a consultarnos las últimas novedades. Al respecto, se destaca la Estación de Monitoreo de RNI confeccionada por COPITEC Y FUNDETEC DURANTE 2009.

Estación de monitoreo RNI:

-Equipo Terminal de Medición: incluye un receptor GPS que permite conocer la ubicación geográfica a verificar, a través de un equipo de comunicación con instrumental de medición para RNI (sonda Holaday HI-200 ETS/LINDGREN) y un microcontrolador para la administración del sistema diseñado en el país, tanto sea en hardware como en software.

-Enlace de Comunicaciones: del tipo telefonía celular, a base de un sistema GSM/GPRS y con un link satelital, que permite cubrir áreas en donde dicho sistema no tiene cobertura, o propietario del cliente, en caso de que este disponga de una red propia.

-Procesamiento en tiempo real: se requiere una conexión fija a INTERNET, una Base de Datos con información adquirida y resguardada en un Servidor RNI, y una red INTRANET para el acceso a las terminales de control para la supervisión y gestión.

-Pantalla de la Terminal: se puede observar la ubicación del Medidor en tiempo real, sobre una Cartografía Digital de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus alrededores, en donde puede apreciarse la medición de los parámetros estipulados o su dispersión a través de www.rni.copitec.org.ar.



Las Srtas. Inga. María Eugenia Muscio, responsable del Área de RR.II. de nuestro Consejo y su Secretaria Melina y el Sr. Sergio Sosa, han colaborado en la atención de los visitantes al stand COPITEC de una manera impecable, tomando nota de posibles futuros matriculados, posibles anunciantes y de toda la problemática que rodeó a CAPER dada la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.



Nuevos matriculados

¡BIENVENIDOS! Listado parcial.

INGENIEROS

MATR.	APELLIDO Y NOMBRE	TITULO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
5756	MENCIA SERGIO DANIEL	EN TELECOMUNICACIONES	UNAS
5757	PELOZ NORA LUZ	EN ELECTRÓNICA	UTN
5758	HIDALGO NICOLÁS EDUARDO	EN COMUNICACIONES	UADE
5759	VOSEN PABLO ALBERTO	BIOMÉDICO	UNIVERSIDAD FAVALORO
5760	Di FRANCO MARINA	EN ELECTRÓNICA	UNMDP
5761	ACERBI DANIEL ALBERTO	EN ELECTRÓNICA	UTN
5762	PICA GUSTAVO JAVIER	EN TELECOMUNICACIONES	UBP
5763	ROVELLI JULIO ENRIQUE	EN ELECTRÓNICA NAVAL	UMM
5764	CLEMENTE EDGARDO GUILLERMO	ELECTRÓNICO	UBA
5765	TORRES VÍCTOR MARTÍN	EN ELECTRÓNICA	UTN
5766	BARÓ GERMÁN BERNARDO	ELECTRÓNICO	UNR
5767	PROBASSI GUILLERMO PEDRO	EN ELECTRÓNICA	UTN
5768	ANTON JOSÉ LUIS	EN ELECTRÓNICA NAVAL	UMM
5769	PEREZ RICARDO DARÍO	EN ELECTRÓNICA	UTN
5770	GONZÁLEZ SAPONARE A. J.	ELECTRÓNICO	UBA
5771	PÉREZ PORTA SERGIO EUGENIO	ELECTRÓNICO	UBA
5772	AZANZA ESTEBAN ARIEL	BIOINGENIERO	UNER
5773	ROMANOS PABLO M. F.	ELECTRÓNICO	UMM
5774	PUGLIESE PABLO LIONEL	EN ELECTRÓNICA	UTN
5775	IVANI OSVALDO PABLO	EN ELECTRÓNICA	UMM
5776	GERONIMI CARLOS ALBERTO	EN TELECOMUNICACIONES	IUPFA
5777	HERNANDO CARLOS LUIS	EN ELECTRÓNICA	UTN
5778	MARTÍNEZ ANÍLCAR EZEQUIEL	BIOINGENIERO	UNER
5779	FERRARIS GUILLERMO LUIS	ELECTRÓNICO	IUA
5780	ORUÉ MATÍAS WALDINO	EN ELECTRÓNICA	UTN
5781	SCHULER MARIANO CHRISTIAN	ELECTRÓNICO	UBA
5783	PLATAROTI MARIA DANIEL	EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	UTN
5784	LEMPER ARIEL ABRAHAM	ELECTRÓNICO	UBA
5785	RODRIGUEZ MARCELO JAVIER	ELECTRICISTA ELECTRÓNICO	UNC
5786	ALÍ ANDREA VIVIANA	EN SISTEMAS	UNICEN
5787	DOS SANTOS MAGALÍ VERÓNICA	EN INFORMÁTICA	UADE
5788	BAUNY ALEJANDRO MARTIN	EN TELECOMUNICACIONES	IUPFA
5789	OTERO LUCIANO	EN TELECOMUNICACIONES	IUPFA

INGENIEROS

MATR.	APELLIDO Y NOMBRE	TITULO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
5790	MARRANGHELLO RAÚL	EN COMUNICACIONES	UADE
5791	TAGLIAFERRI FERNANDO RAÚL	EN ELECTRÓNICA	UMM
5792	SÁNCHEZ MOLIZIA FRANCISCO J.	EN SISTEMAS INFORMÁTICOS	UAI
5793	PEREZ HÉCTOR FABIÁN	EN TELECOMUNICACIONES	IUPFA
5794	STÜCKRATH LUIS OSCAR	EN ELECTRÓNICA	EIAE
5795	CALMANOVICI MARIANO ARIEL	EN SISTEMAS	UTN
5796	CUENO RUBÉN ORLANDO	EN ELECTRÓNICA	UTN
5797	FASCIOLO ERNESTO JORGE	TELECOMUNICACIONES	UNLP
5798	TARRÍO GODOY CRISTIAN G.	EN TELECOMUNICACIONES	IUPFA
5799	SIGNORIO JUAN CARLOS	EN INFORMÁTICA	UCASAL
5800	CAMPOLIETE MIGUEL ÁNGEL	EN ELECTRÓNICA	UNMDP

LICENCIADOS

MATR.	APELLIDO Y NOMBRE	TITULO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
204	SIGNORIO JUAN CARLOS	EN INFORMÁTICA	UCASAL
205	MARTINEZ ANTONIO LUIS EMILIO	EN INFORMÁTICA	UNSA
206	PITA GUILLERMO MARTÍN	EN SISTEMAS	CAECE

ANALISTAS

MATR.	APELLIDO Y NOMBRE	TITULO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
94	SPATAFORA FRANCISCO	DE SIST. DE COMPUTACIÓN	INST. ARG. DE ENSEÑANZA SUPERIOR
95	TORREALDAY GUSTAVO FABIAN	DE SISTEMAS	INST. SUP. DE FORMACIÓN DOC. N° 28
96	ESQUIVEL ABELIO LISANDRO	DE SISTEMAS	IPESMI (MISIONES)
97	DESIDERI SEBASTIAN EDUARDO	DE SIST. INFORMÁTICOS	INST. SUP. DE FORM. TÉCNICA N° 135
98	HOJVAT IVÁN OSVALDO	DE SISTEMAS	INST. SUP. DEL PROF. " JUAN B. ALBERDI"
99	PENDENTI HORACIO ALBERTO	PROG. UNIVERSITARIO	U. N. DE LA PAT. SAN JUAN BOSCO
100	PRISCHING GUILLERMO EDUARDO	PROG. UNIVERSITARIO	U. N. DE LA PAT. SAN JUAN BOSCO
101	RODRÍGUEZ ALDO ADOLFO	DE SIST. DE COMPUTACIÓN	INST. JESÚS SACRAMENTO DE BOLIVAR
102	BRERO ALEJANDRO CÉSAR	EN COMPUTACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO
103	GUCCIONE PABLO SEBASTIÁN	DE SIST. DE COMPUTACIÓN	ESC. SUP. DE COMERCIO N° 49

TÉCNICOS

MATR.	APELLIDO Y NOMBRE	TITULO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
2857	FLORES JORGE DANIEL	EN ELECTRÓNICA	ET N° 12
2858	GROSSI LEONARDO GABRIEL	EN ELECTRÓNICA	ENET N° 3
2859	MORESCO CARLOS MARÍA	EN ELECTRÓNICA	INST. POLITÉC. B. ARNOLDO JANSSEN
2860	HUARTE LUCIANO ELIO	EN ELECTRÓNICA	EET N° 3
2861	MORANO LUCIANO CARLOS	EN ELECTRÓNICA (TELECOMUNIC)	ET N° 1
2862	GERSTNER JAVID JOSÉ ERNESTO	EN ELECTRÓNICA	EET N° 28

Nuevos matriculados

TÉCNICOS

MATR.	APELLIDO Y NOMBRE	TITULO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
2863	SÁNCHEZ PABLO OMAR	EN ELECTRÓNICA	EET N° 5
2864	MISURACA PABLO DANIEL	EN ELECTRÓNICA	INSTITUTO PRIVADO "LA SALETTE"
2865	GARCÍA LÉPORE SEBASTIAN A.	EN ELECTRÓNICA	ET N° 28
2866	GUY GONZALO ESTEBAN	EN ELECTRÓNICA	EMET N° 8
2867	RUFINO MURIEL JORGE	EN ELECTRÓNICA	EET N° 1
2868	RABBINO DIEGO MARTÍN	EN ELECTRÓNICA	INSTITUTO LEONARDO MURIALDO
2869	TAURO CARLOS ALBERTO	EN TELECOMUNICACIONES	INST. INDUSTRIAL "LUIS A. HUERGO"
2870	ZANATTA GABRIEL	EN ELECTRÓNICA (TELEC.)	EET N° 12
2871	CHUFFER DIEGO HERNÁN	BACHILLER TÉC OR. ELECTRÓ.	ESCUELA TÉCNICA ORT
2872	PRENNA SAMUEL EDUARDO	EN ELECTRÓNICA	E.T. N° 17
2873	RODRIGUEZ RUBENS VICENTE	EN ELECTRÓNICA	E.T. N° 17
2874	ROSSI MARIANO	EN ELECTRÓNICA	EET N° 3
2875	DOMÍNGUEZ ROLANDO DAVID	EN ELECTRÓNICA	EET N° 3
2876	VALLARINO MARCELO JAVIER	EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	INST. PRIV. LUIS A. HUERGO
2877	ESCALANTE JORGE DANIEL	EN ELECTRÓNICA	EET N° 1
2878	PEIRANO DANIEL	EN ELECTRÓNICA	ET N° 28
2879	GARCÍA CRISTIAN MARTÍN	EN ELECTRÓNICA	ET N° 19
2880	MIRARCHI NICOLAS LEANDRO	EN COMPUTACIÓN	ENET N° 37
2881	MUÑOZ JULIO EZEQUIEL	EN ELECTRÓNICA	ET N° 28
2882	ALESSO CARLOS ALBERTO	EN ELECTRÓNICA	EET N° 7
2883	MATTIOLI GERARDO GABRIEL	EN ELECTRÓNICA	ENET N° 12
2884	SEGOVIA VÍCTOR NICOLÁS	EN ELECTRÓNICA	ET N° 28
2885	ROLDAN MARCELO JUAN	EN ELECTRÓNICA (TELEC.)	ENET N° 3
2886	MOSTO CLAUDIO JAVIER	EN ELECTRÓNICA	ENNET N° 12
2887	CEJAS MARTA ROSA	EN ELECTRÓNICA	ENET N° 12
2888	FARQUIN GUIDO JULIAN IGNACIO	EN ELECTRÓNICA	ENET N° 12
2889	DIOS NICOLÁS HUGO	EN ELECTÓNICA	INSTITUTO SAN JOSÉ
2890	VENANZONI NAHUEL SEBASTIAN	EN ELECTÓNICA	EET N° 1
2891	RODRÍGUEZ CUELLO RAÚL D.	EN ELECTRÓNICA	ENET N° 12
2892	BERTOLETTI RODOLFO A.	EN ELECTRÓNICA	ENET N° 17
2893	LEIBOVICH GABRIEL FERNANDO	EN ELECTRÓNICA	ENET N° 1
2894	BALOR MATÍAS	UNIV. EN MICROPROCESADORES.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
2895	DER MGRDICHIAN JORGE DIEGO	EN ELECTRÓNICA	ENET N° 2
2896	SCELZA GASTÓN DARÍO	EN ELECTRÓNICA	EET N° 13
2897	KESSEL MARTÍN SEBASTIAN	EN ELECTRÓNICA	ET N° 25
2898	CALVO CARLOS ALBERTO	EN ELECTRÓNICA	EET N° 4
2899	GANBERALE MARTÍN ALBERTO	ELECTRÓNICO	EMET N° 8

P&M

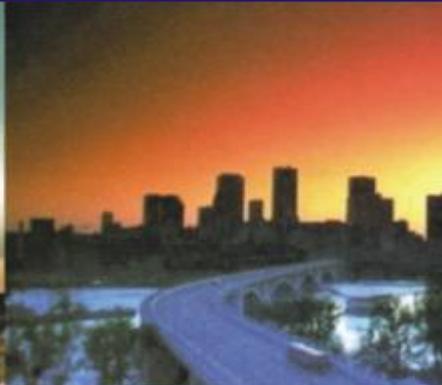
POLÍTICA Y MUNICIPIOS

EN LA ARGENTINA EXISTEN MÁS DE 2000 MUNICIPIOS Y COMUNAS. COMO NÚCLEO BÁSICO DE PARTICIPACION CIUDADANA, SUS REALIDADES, SUS PROTAGONISTAS, SUS AVANCES Y LOGROS, OFRECEN UNA DINÁMICA TEMÁTICA Y DE CONTENIDOS EJEMPLARES.

DESDE ESTA VISIÓN ES QUE **POLÍTICA Y MUNICIPIOS** ASUME EL DESAFÍO DE GENERAR EL PRIMER ESPACIO TELEVISIVO NACIONAL DONDE LA REALIDAD MUNICIPAL ARGENTINA ENCUENTRE SU PERTENENCIA, DONDE SE OFREZCAN SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS PARA EL CRECIMIENTO, BAJO EXPERIENCIAS Y TEMÁTICAS COMUNES.

P&M ABORDA LAS PROBLEMÁTICAS DE LA GESTION LOCAL EN UN MUNDO GLOBALIZADO, BUSCANDO RESCATAR Y FOMENTAR LA DIFUSIÓN DE HERRAMIENTAS QUE AYUDEN A MEJORAR LA REALIDAD.

ES EN ESTE ESPACIO QUE EL **COPITEC** SE INTEGRA DIFUNDIENDO SU ACTIVIDAD Y APORTANDO A LA COMUNIDAD EN SU CONJUNTO, LA NECESIDAD DE LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESIONAL EN LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES QUE MEJOREN LA REALIDAD DE LOS MUNICIPIOS, POR EJEMPLO: COLABORANDO EN NORMALIZAR LA RADIODIFUSIÓN, ASESORANDO SOBRE RADIACIONES NO IONIZANTES, ETCÉTERA.



TODOS LOS SÁBADOS A PARTIR DE LAS 7:00 HS POR AMÉRICA 24:
46 TLC / 2 CV / 2 MC / 3 TR / 3 ANT-N / 719 DTV / 64 AZN / 3 AZS / 2 CV / 2 CV / 2 MC / 2 MC



INGENIERIA 2010 ARGENTINA

**Congreso Mundial de Ingeniería y Exposición
18-20 de Octubre de 2010 - Buenos Aires**

La **UADI** (Unión Argentina de Asociaciones de Ingenieros) y el **CAI** (Centro Argentino de Ingenieros) junto con centros, consejos, colegios e instituciones de la ingeniería de todo el país están organizando el **Congreso Mundial Exposición INGENIERÍA 2010 -ARGENTINA: "Tecnología, Innovación y Producción para el Desarrollo Sostenible"**, a realizarse en Buenos Aires, Argentina, en octubre de 2010, con la intención de incorporar un evento especial de la ingeniería nacional y mundial ("Semana Mundial de Ingenieros" / "World Engineers Week") durante las celebraciones del bicentenario de la Revolución del 25 Mayo de 1810, inicio del proceso de independencia de nuestro país.

Una Exposición Internacional de Producción y Servicios se desarrollará simultáneamente.

Auspicia y adhiere:



Para más información visite el sitio web
www.ingenieria2010.com.ar